

ESCRITURA PUBLICA

1 DE: AUMENTO DE
 2 CAPITAL, Y
 3 REFORMA DE ESTATUTOS
 4 DE MERCANTIL TOSI S.A.
 5 CUANTIA 924.000.000,00
 6 -----
 7

8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- En la
 9 ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del
 10 Ecuador, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y
 11 cuatro, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario
 12 Público Segundo de este cantón, comparece el **Ingeniero**
 13 **Carlos Tosi Moreno**, en calidad de Gerente General y
 14 representante legal de MERCANTIL TOSI S.A., conforme se
 15 desprende del documento que se insertará; ecuatoriano, mayor
 16 de edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad, a
 17 quien de conocerle doy fe y cumplidos los requisitos legales
 18 previos, manifiesta que eleva a escritura pública el
 19 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

20 En su registro de escrituras públicas, agradeceré se haga
 21 constar una que contenga el aumento de capital y reforma de
 22 estatutos, de conformidad con las siguientes cláusulas:

23 **COMPARECIENTE.**- Comparece el otorgamiento de la presente
 24 escritura el Ingeniero Carlos Tosi Moreno, en calidad de
 25 Gerente General y representante legal de Mercantil Tosi S.A.,
 26 conforme justifica con su nombramiento que se agrega como
 27 documento habilitante, y declara: **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-**
 28 Uno.- Con fecha veinte y uno de febrero de mil novecientos

cuarenta y uno, y mediante escritura pública otorgada ante el

1 Notario de este cantón, doctor Abelardo Tamariz Crespo, e

2 inscrita en el Registro Mercantil el seis de marzo del mismo

3 año bajo el número quince, se constituyó y estableció la

4 sociedad anónima denominada Mercantil Tosi S.A., con un

5 capital social de ochocientos treinta mil sucres; Dos.-

6 Con fecha diez y siete de abril de mil novecientos sesenta y uno,

7 mediante escritura pública celebrada ante el Notario

8 Abelardo Tamariz Crespo, se amplía el plazo de duración y

9 se eleva el capital social a la suma de quince millones de

10 sucres, escritura debidamente inscrita bajo el número

11 nueve, el veinte y cuatro de abril de mil novecientos sesenta y

12 uno; Tres.- El veinte y siete de junio de mil novecientos

13 setenta y dos, ante el Notario Segundo doctor Rubén Vintimilla

14 Bravo, se eleva el capital social de la compañía a la suma de

15 quince millones novecientos setenta y ocho mil sucres, escritura

16 debidamente inscrita bajo el número ochenta y tres el siete

17 de julio de mil novecientos setenta y dos; Cuatro.- Mediante

18 escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de este

19 cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y ocho de

20 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en

21 el Registro Mercantil bajo el número doscientos veinte y

22 siete el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y

23 cuatro, se amplía el plazo de duración de la Compañía se

24 reforman los estatutos y se eleva el capital social a la suma de

25 veinte y ocho millones de sucres; Cinco.- La Junta General

26 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y cuatro de

27 junio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió; aumentar el

28

capital suscrito de la compañía en la suma de ochocientos
 veinte y cuatro millones, tomado la suma de ciento veinte y
 cuatro millones de aportes hecho por los socios para futuras
 capitalizaciones, y la suma de ochocientos millones de capital
 fresco, y reformar los estatutos de conformidad con el texto
 aprobado en las condiciones constantes de la copia del acta
 que se agregó como documento habilitante, a los accionistas
 de la Empresa, se les convocó a suscribir el capital por carta
 personal y publicación en el Diario El Mercurio de esta
 ciudad, de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y
 cuatro; perfeccionado este aumento el capital social quedará
 elevado a la suma de novecientos cincuenta y dos millones de
 sucres e integrado el capital social conforme el cuadro de
 integración de capital que se agregó como documento
 habilitante.- SEGUNDA.- DECLARACION.- Con estos antecedentes,
 el Ingeniero Carlos Tosi Moreno, en su calidad de Gerente
 General y representante legal de Mercantil Tosi S.A. y
 declara: A) Que se aumenta el capital social de la Compañía en la
 suma de NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO MILLONES DE SUCRES,
 con fondos provenientes de: Uno.- Aporte de Socios para
 futuras capitalizaciones la suma de ciento veinte y cuatro
 millones de sucres.- Dos.- Ochocientos millones mediante aporte
 en numerario, aumento de capital que se ha integrado en la forma
 y modo que se contiene en el cuadro adjunto que se dignará
 insertar; por lo que el capital social será el de novecientos
 cincuenta y dos millones de sucres; B) Que se reforman los
 estatutos de la Compañía en la siguiente forma: "ARTICULO
 QUINTO. El capital social de Compañía es de novecientos

1 cincuenta y dos millones de sucres, dividido en novecientos
2 cincuenta y dos mil acciones ordinarias nominativas de un mil
3 sucres cada una, numerados del cero, cero, cero, cero, uno al
4 novecientos cincuenta y dos mil.- Los títulos podrán representar
5 uno o más acciones, llevarán las firmas del Presidente y del
6 Gerente General".- TERCERA.- Que se acompañen como
7 documento a la presente escritura los siguientes: copia
8 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas del veinte y cuatro de junio de mil novecientos
10 noventa y cuatro; nombramiento del compareciente como
11 representante legal; cuadro de integración del aumento de
12 capital que formaran parte integrante de la presente
13 escritura.- CUARTA: La cuantía de la presente escritura queda
14 fijada por el monto del aumento de capital que se realiza.- Usted,
15 señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
16 para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-
17 Atentamente, (1) doctor Julio E. Aguilar V.- Abogado.- Matrícula
18 número setecientos veinte y siete.- Hasta aquí la minuta que se
19 agrega.- Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones
20 constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
21 partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a
22 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes
23 juntamente con el acta: **ACTA DE JUNTA GENERAL**
24 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MERCANTIL TOSI S.A.**
25 **CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DE MIL**
26 **NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-** En la ciudad de
27 Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de junio de mil
28 novecientos noventa y cuatro, a las diez y nueve horas, en el

1 local de la sede social, se reúne la Junta General Extraordinaria
2 de Accionistas, de acuerdo a la convocatoria realizada, bajo la
3 Presidencia del señor Ingeniero Frank Tosi Iñiguez.- El señor
4 Presidente solicita que Secretario constate el quorum
5 reglamentario y existiendo el mismo, pues se encuentran
6 accionistas que representan diez y siete millones novecientos
7 setenta y nueve mil sucres, que equivale al sesenta y cuatro,
8 veinte y uno por ciento del capital social de la Compañía, se
9 declara instalada la sesión, ordenando el señor Presidente se de
10 lectura a la convocatoria, la que ha sido publicada en el diario el
11 Mercurio de esta ciudad, en su edición del día sábado once de junio
12 de mil novecientos noventa y cuatro.- CONVOCATORIA.- A Junta
13 General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MERCANTIL
14 TOSI S.A."- De conformidad con lo dispuesto en el artículo
15 doscientos setenta y ocho de la ley de Compañías y de acuerdo a los
16 estatutos sociales, convocase a los accionistas y comisario de la
17 compañía señor Economista Edmundo Pauta, a la reunión de Junta
18 General Extraordinaria que tendrá lugar el día veintidós y cuatro de
19 junio de mil novecientos noventa y cuatro, en la sede social
20 ubicada en la calle Bolívar y Benigno Malo de la ciudad de Cuenca,
21 con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre
22 lo siguiente.- Incremento del capital social de la compañía, y
23 reforma de Estatutos; Cuenca, junio once de mil novecientos
24 noventa y cuatro.- Ingeniero Carlos Tosi Moreno.- Gerente
25 General.- Leída la convocatoria por parte de Secretario el señor
26 Presidente ordena se pase a conocer el primer punto de orden del
27 Día.- El señor Presidente concede la palabra al señor Gerente de
28 la Compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que se

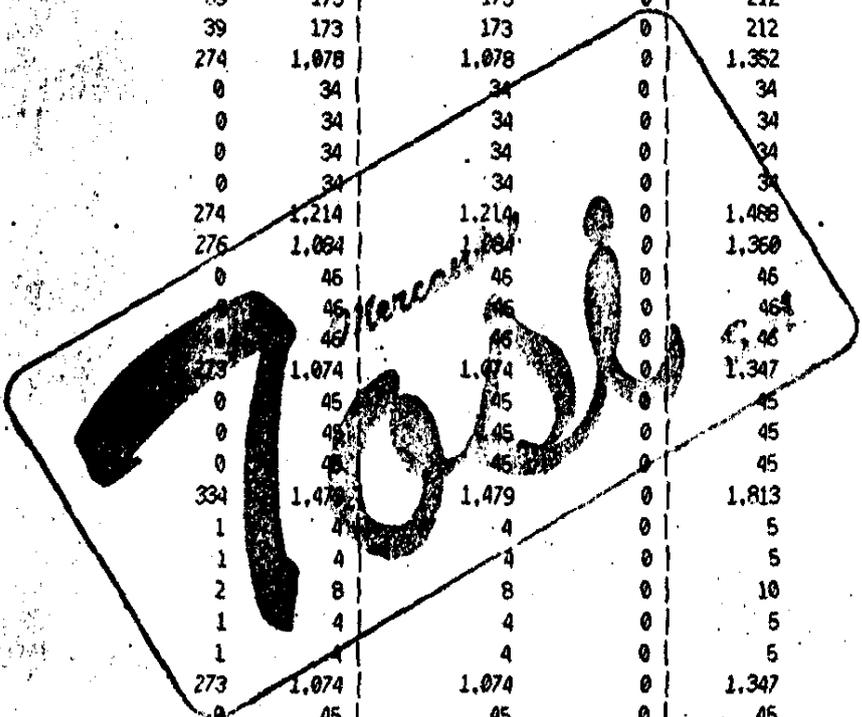
1 hace necesario se produzca la capitalización de la compañía con el
2 objeto de reforzar su situación financiera y económica y que
3 presente a consideración de la junta la siguiente propuesta: Uno)
4 Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de
5 novecientos veinte y cuatro millones de sucres .- Dbs.- Que la suma
6 anterior se logrará mediante la utilización de los siguientes
7 valores: a) Ciento veinte y cuatro millones de sucres de valores
8 que fueron aportados anteriormente para capitalizaciones, y que
9 no han sido escriturados, b) ochocientos millones de sucres de
10 capital fresco en numerario valores que sumados dan un valor
11 total de novecientos veinte y cuatro millones de sucres.- El señor
12 presidente solicita que de haber alguna pregunta o inquietud de los
13 señores accionistas se la haga conocer para su contestación.-
14 Luego de varias intervenciones, y considerando que el asunto ha
15 sido suficientemente discutido, el doctor Enrique León Delgado
16 acoge la propuesta de la administración la misma que es apoyada
17 por la señora Isabel Tosi de Bermeo convirtiéndose en moción, el
18 señor Presidente ordena se tome votación; y por unanimidad la
19 Junta General Extraordinaria: RESUELVE: Aumentar el capital
20 suscrito de la compañía en la suma de novecientos veinte y cuatro
21 millones de sucres; con valores provenientes de la cuenta de
22 aportes para capitalización: ciento veinte y cuatro millones de
23 sucres que han sido entregados por los accionistas en proporción a
24 su derecho; y en capital fresco ochocientos millones de sucres, a
25 ser suscrito por los socios que aceptaren aportar dentro de los
26 treinta días posteriores a la publicación de esta convocatoria -
27 Cumplido el plazo la Gerencia General queda autorizada a colocar
28 los saldos no suscritos en favor de los accionistas que demuestran

1 interés en suscribir los mismos o en favor de ellos, el pago
 2 deberá ser en efectivo y al momento de suscribir el
 3 correspondiente boletín; así mismo se resuelve reformar el
 4 Quinto artículo de los estatutos, que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El
 5 capital social de la compañía es de novecientos cincuenta y dos
 6 millones de sucres dividido en novecientos cincuenta y dos mil
 7 acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una,
 8 numeradas del cero, cero, cero, cero, cero, uno, al novecientos
 9 cincuenta y dos mil.- Los títulos que podrán representar una o
 10 más acciones llevarán las firmas del Presidente y del Gerente." se
 11 autoriza al Gerente General realizar la convocatoria a suscribir el
 12 capital, hecha la misma, a elevar a escritura pública el aumento
 13 de capital previo el trámite de ley.- No habiendo otro asunto a
 14 tratarse, se concedió un receso para la redacción del acto, la que
 15 una vez terminada y reinstalada la junta, se dio lectura siendo
 16 aprobada por todos los asistentes, sin modificaciones.- Para
 17 constancia firman.- (f) Pietro Tosi.- Presidente.- Carlos Tosi M.-
 18 Gerente.- Certifico que la presente copia, es igual a su original
 19 que reposa en los archivos de la empresa a los que me remito en
 20 caso necesario.- Cuenca, noviembre diez y seis de mil novecientos
 21 noventa y cuatro.- (f) Carlos Tosi M.- Gerente.- Secretario de la
 22 Junta.- **DOCUMENTO HABILITANTE** -
 23 Cuenca, abril veinte y seis de mil novecientos noventa y cuatro.-
 24 Señor.- Ingeniero Carlos A. Tosi Moreno.- Ciudad.- De mis
 25 consideraciones: Me es grato comunicar a usted, que la junta
 26 general de accionistas de "Mercantil Tosi S.A.", en sesión del
 27 veinte y ocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro
 28 eligió a usted para el cargo de "Gerente General de la Compañía",

1 para el periodo de dos años, a contarse desde esa fecha.- Sus
2 atribuciones estan contempladas en los estatutos de la
3 compañía y usted ejercerá la representación legal, judicial y
4 extrajudicial de la compañía.- La escritura de constitución
5 de la compañía, en la que constan las atribuciones vigentes de
6 Gerente General, fue otorgada ante el Notario de ese
7 entonces del cantón Cuenca, doctor Abelardo Tomariz Crespo, el
8 veinte y uno de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, e
9 inscrita en el Registro Mercantil) el día seis de marzo del
10 mismo año, la escritura de aumento de capital y reforma de
11 estatutos fue otorgada por el Notario Segundo del cantón
12 Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo el veinte y ocho de
13 noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en
14 el Registro Mercantil bajo el número doscientos veinte y
15 siete, el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y
16 cuatro, particular que comunico a usted para los fines
17 consiguientes.- De usted muy atentamente, firmado) Pietro
18 Tosi Iñiguez.- Presidente.- Yo, Carlos Antonio Tosi Moreno,
19 acepto el nombramiento de Gerente General de "Mercantil
20 Tosi S.A." Con que he sido honrado, a la vez consigno mis
21 agradecimientos por esta designación.- Atentamente, firmado)
22 Carlos A. Tosi Moreno.- Cuenca, abril veinte y seis de mil
23 novecientos noventa y cuatro.- Con esta fecha queda inscrita
24 el presente documento bajo el número trescientos treinta y tres,
25 del Registro de Nombramientos.- Cuenca, a cinco de mayo de
26 mil novecientos noventa y cuatro.- firmado) El Registrador
27 Mercantil.- R. Auquilla.- (Hay un sello).- A continuación
28 al cuadro de integración de capital de Mercantil Tosi S.A.-

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE MERCANTIL TOSI S.A. PARA AUMENTO DE CAPITAL DE 1.994

NOMBRE	ACCIONES	SUSC. ACCIONES	FORMA DE PAG		TOTAL CAPITAL
			APORT.FONDO P/CAPITALIZ.	APORT.CAP. FRESCO	
Hilda Iñiguez Iñiguez de Celi	274	1,079	1,079	0	1,353
Eduardo Celi Iñiguez	0	45	45	0	45
Maria Augusta Celi Iñiguez	0	45	45	0	45
Karen Lorena Celi Iñiguez	0	45	45	0	45
Ana María Ibarra Torres	39	0	0	0	39
Ligia Iñiguez Iñiguez de Ibarra	5	338	194	144	343
Alfredo Ibarra Iñiguez	39	173	173	0	212
Margarita Ibarra Iñiguez	39	173	173	0	212
Patricia Ibarra Iñiguez	39	173	173	0	212
Consuelo Ibarra Iñiguez	39	173	173	0	212
Diego Ibarra Iñiguez	39	173	173	0	212
Fabiola Ibarra Iñiguez	39	173	173	0	212
Elvia Iñiguez Iñiguez de Velez	274	1,078	1,078	0	1,352
Margarita Josefina Velez Iñiguez	0	34	34	0	34
Arturo Velez Iñiguez	0	34	34	0	34
Juan Esteban Velez Iñiguez	0	34	34	0	34
Fernando Patricio Velez Iñiguez	0	34	34	0	34
Teresa Iñiguez Iñiguez de Crespo	274	1,214	1,214	0	1,488
Leonor Iñiguez Iñiguez de Velez	276	1,084	1,084	0	1,360
Rafael Esteban Velez Iñiguez	0	46	46	0	46
Edgar Felipe Velez Iñiguez	0	46	46	0	46
Roberto José Velez Iñiguez	0	46	46	0	46
Bertha Iñiguez Iñiguez de Wilches	273	1,074	1,074	0	1,347
Celia Alexandra Wilches Iñiguez	0	45	45	0	45
Paul Mauricio Wilches Iñiguez	0	45	45	0	45
Viviana Marcela Wilches Iñiguez	0	45	45	0	45
Eduardo Iñiguez Iñiguez	334	1,479	1,479	0	1,813
Mario Iñiguez Moreno	1	4	4	0	5
Cristina Iñiguez Moreno	1	4	4	0	5
Cristobal Iñiguez Moreno	2	8	8	0	10
Sara Moreno de Iñiguez	1	4	4	0	5
Carolina Iñiguez Moreno	1	4	4	0	5
Iñiguez Iñiguez de Torres	273	1,074	1,074	0	1,347
Mario Eduardo Torres Iñiguez	0	45	45	0	45
Lariza Torres Iñiguez	0	45	45	0	45
Marcia Catalina Torres Iñiguez	0	45	45	0	45
Aida Tosi Iñiguez de León	355	1,492	1,492	0	1,847
Enrique León Delgado	400	1,628	1,628	0	2,028
Pelegra León Tosi de Morales	271	1,231	1,231	0	1,502
Veronica Morales León	0	20	20	0	20
Viviana Morales León	0	20	20	0	20
Juan Francisco Morales León	0	20	20	0	20
Pietro León Tosi	271	1,231	1,231	0	1,502
Silvana León Tosi de Jaramillo	271	1,231	1,231	0	1,502
Jose Luis Jaramillo León	0	20	20	0	20
Juan Daniel Jaramillo León	0	20	20	0	20
Gian Carlo León Tosi	271	1,231	1,231	0	1,502
Ematriz Tosi Iñiguez de Molinari	1,244	7,841	7,841	0	9,085
Alfredo Molinari Delepiane	526	0	0	0	526
Maria Matilde Molinari Tosi	275	1,217	1,217	0	1,492
Caterina Molinari Tosi de Sanches	275	1,217	1,217	0	1,492
Silvia Molinari Tosi	275	1,217	1,217	0	1,492
Otto Schneewind Thelen	645	2,534	2,534	0	3,179



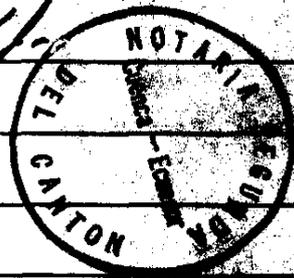
Caterina Tosi Iñiguez de Schneewind	1,414	5,557	5,557	0	6,971
Karin Veronica Schneewind Tosi	263	1,336	1,336	0	1,599
Paul Ludwig Schneewind Tosi	263	1,336	1,336	0	1,599
Heidi Schneewind Tosi de Grant	263	1,336	1,336	0	1,599
Erika Schneewind Tosi	263	1,336	1,336	0	1,599
Hans Schneewind Tosi	263	1,336	1,336	0	1,599
Hugo Antonio Schneewind Tosi	32	313	313	0	345
Beatriz Leon Bustos de Tosi	710	2,944	2,944	0	3,654
Pietro Tosi Iñiguez	775	3,211	3,211	0	3,965
Ana Belen Vintimilla Tosi	15	95	95	0	110
Pedro Jose Vintimilla Tosi	15	95	95	0	110
Ana Tosi Leon	330	1,500	1,500	0	1,830
Carolina Tosi Mora	15	95	95	0	110
Cristina Isabel Tosi Mora	15	95	95	0	110
Carla Tosi Mora	15	95	95	0	110
Juan Tosi Leon	330	1,500	1,500	0	1,830
Andrea Tosi Nelson	15	95	95	0	110
Dominique Tosi Nelson	15	95	95	0	110
Augusto Tosi Leon	330	1,500	1,500	0	1,830
Rafaela Bermeo Tosi	15	95	95	0	110
José Tosi Leon de Bermeo	330	1,500	1,500	0	1,830
Eduardo Tosi Leon	330	1,500	1,500	0	1,830
Posa Graciela Moreno Mena de Tosi	2,525	11,183	11,183	0	13,708
Carlos Antonio Tosi Moreno	1,016	4,299	4,299	0	5,315
Carlos Antonio Tosi Murillo	10	90	90	0	100
Luis Alfredo Tosi Murillo	10	90	90	0	100
Daniel Rodrigo Tosi Murillo	0	100	100	0	100
Sonia Maria Tosi Murillo	0	100	100	0	100
Sonia Maria Murillo Garcia de Tosi	332	1,601	1,601	0	1,983
Egidio Francisco Tosi Larriva	20	89	89	0	109
Tania Belen Tosi Larriva	20	89	89	0	109
Egidio Roberto Tosi Moreno	945	4,183	4,183	0	5,128
Tania Sofia Larriva Gonzales de Tosi	20	88	88	0	108
Piedad Torres Leon de Tosi	32	140	140	0	172
Frank Carlos Tosi Roman	37	163	163	0	200
Frank Carlos Tosi Torres	635	2,813	2,813	0	3,448
Lorie Grace Tosi Torres de Orellana	635	2,813	2,813	0	3,448
Gioia Yolanda Tosi Torres de Portilla	635	2,813	2,813	0	3,448
Daniel Tosi Torres de Serrano	634	2,808	2,808	0	3,442
Carlos Hidalgo Jaramillo	6	27	27	0	33
Giulita Zunino Calderon de Hidalgo	245	1,065	1,065	0	1,330
Magali Zunino Calderon de Samper	245	1,065	1,065	0	1,330
Zaira Zunino Calderon de Salvador	245	1,065	1,065	0	1,330
Egidio Zunino Zunino	203	899	899	0	1,102
Pelegra Tosi Iñiguez de Zunino	423	1,873	1,873	0	2,295
Gianfranco Zunino Pesce	2,781	12,315	12,315	0	15,096
Giulio Zunino Pesce	2,780	12,312	12,312	0	15,092
Piero Zunino Pesce	159	705	705	0	864
Pasamaneria S.A.	0	399,856	0	399,856	399,856
URISA	0	400,000	0	400,000	400,000
TOTALES	28,000	924,000	124,000	800,000	952,000

Leído que les fue la presente escritura, integradas

otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su voluntad y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f) Carlos Tosi CI 01 0084959-5 f) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

R. Vintimilla B.
notario n.º 2



DOY FE: Que al margen de la matriz de esta escritura he sentado razón de su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución Número 94-3-1-1-433, de 22 de diciembre de 1.994. Cuenca, 27 de diciembre de 1.994.

R. Vintimilla B.
notario n.º 2



DOY FE :- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de Mercantil Tosi S. A. he sentado razón de lo dispuesto en la Resolución Número 94-3-2- 1-433, de 22 de Diciembre de 1994. Cuenca, 28 de Diciembre de 1994.



1 crita en esta fecha y bajo el N° 6 del REGISTRO MERCANTIL; jun
2 tamente con la Resolución N° 94-3-1-1-433; de la INTENDENCIA -
3 DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura. He cumplido
4 con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA, 5 DE ENERO DE -
5 1995. EL REGISTRADOR.

6 *Guillermo*
7 DE REMIGIO AUQUILLA LUCERO
8 REGISTRADOR MERCANTIL
9 CUENCA



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28